

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA CAMBIO DESTINO DE AYUDA SOCIAL

HUEPIL, MAYO 24 DE 2019.

DECRETO N° __1896__ /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art. 3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18/12/2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 83 del 03/01/2019 que Aprueba Programa de Asistencia Social 2019.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1152 del 21.03.2019 que Aprueba ayuda social consistente en un aporte por un monto de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) a Doña Cecilia Cerda Figueroa, para la compra de una silla de rueda eléctrica para su hijo Sebastian Olea Cerda.
- 6.- La solicitud formulada por la Sra. Cecilia Cerda Figueroa ingresada por Oficina de Partes de la Municipalidad con fecha 10.05.2019 para cambiar el destino de recursos de ayuda social que en un comienzo serian utilizados para la adquisición de una silla eléctrica para su hijo por la construcción de una rampa para la entrada de sus casa, porque con los dineros recaudados en las carreras a la chilena que hicieron vecinos en beneficio de su hijo le regalaron esa silla.

DECRETO:

1.- Apruébese cambio de destino de recursos de Ayuda Social a Doña Cecilia Cerda Figueroa de silla de ruedas eléctrica por la construcción de una rampa para la entrada de su vivienda.

2.- Apruébese cambio de destino de Ayuda Social en forma excepcional a contar del 24.05.2019.

3.- Nótese, Comuníquese y Archívese



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Depto. De Finanzas
- Archivo Dideco
- Archivo QI De Partes
- Archivo Programa

FJDA/MFMF/ALGS/als

